MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA
JUNTA MUNICIPAL
Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avenida Don Cirilo Acosta Delvalle e/Gral. Egusquiza
jmvillafrancaoficial@gmail.com
"Trabajando con sabiduría, entendimiento y gestión transparente para el desarrollo de la comunidad"

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 83/2022

POR LA QUE SE APRUEBA LA R.I.M N° 80/2022 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N° 03/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE USADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA. - ID PORTAL N° 417331.

Villa Franca, 24 de noviembre de 2022

VISTO: El expediente junta municipal N° 114 de fecha de 22 noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado expediente el Señor Franco Rodrigo Leguizamón, Intendente Municipal, remite la R.I.M N° 80/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, POR LA CUAL, LA INTENDENCIA CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA NRO 03/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE USADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA. - ID PORTAL N° 417331, para consideración y aprobación.

Que, la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal. Artículo 36 de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, inc. a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal; e inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.

Que, la R.I.M N° 80/2022, ha sido puesta a consideración de los miembros de la Junta Municipal, y por mayoría han otorgado su acuerdo, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESIÓN ORIDINARIA

RESUELVE:

Articulo 1° Aprobar la R.I.M N° 80/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022 POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N° 03/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE USADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA. - ID PORTAL N° 417331, conforme al exordio de la presente Resolución.

Articulo 2° Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA SECRETARIA

AIDA SOLEDAD VERA
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA PRESIDENCIA Junta Municipal

NEMECIO ACOSTA ECHEVERRIA
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y remítase copias a donde corresponda, publíquese y cumplido archívese.